

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE FEBRERO DE 2020, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS ERASMUS+ DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA ESTUDIOS EN PAISES ASOCIADOS (NO EUROPEOS) - ERASMUS SMS-T- DURANTE LOS CURSOS ACADÉMICOS 2018/2019 Y 2019/2020 (ACCION KA107)**

Por Resolución Rectoral de 14 de diciembre de 2018, se publicó la convocatoria de ayudas ERASMUS+ de movilidad de estudiantes para estudios en países asociados (no europeos) durante el curso académico y 2018/2019 y 2019/2020 dentro de la Acción KA107.

**VISTA** la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida según dicha Convocatoria la en su sesión del día 12 de febrero de 2020,

**RESULTANDO** que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan en la Tabla 1

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO** adjudicar la **concesión** de la ayuda a favor de los adjudicatarios que a continuación se relacionan (Tabla 1), según se establece en la convocatoria.

Tabla1. ADJUDICATARIOS

Apellidos	Nombre	Universidad contraparte
LUDUEÑA	Camila	Université Gaston Berger de Dakar (Senegal)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 12 de febrero de 2020  
EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez